

Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social– PECAS-   	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <hr/> CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: VERSIÓN: PÁGINA: 1 DE: 2
--	--	---

CERTIFICADO

**EL REVISOR FISCAL Y LA DIRECTORA EJECUTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL**

CERTIFICAN QUE:

BENIGNO HUMBERTO CUARTAS GÓMEZ, mayor de edad, plenamente capaz, identificado con la cédula de ciudadanía número **3'325.278** expedida en Medellín y Tarjeta Profesional Número**5636A de la JCC**, actuando en calidad de Revisor Fiscal y **PAULA ANDREA ROLDAN PALACIO**, mayor de edad, plenamente capaz, identificada con la cédula de ciudadanía número **43'616.365** expedida en Medellín y actuando en calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal, conjuntamente certificamos que la **Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS-** con Número de Identificación Tributaria **811'033.687-3**, ha cumplido con todos los requisitos del artículo 357 del E.T. y el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de fecha 20 de diciembre de 2017, para solicitar en la declaración de renta del año gravable de 2024, la exención del beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 358 del E.T.

La presente Certificación se hace de conformidad con el Numeral 13, del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide en Bello–Antioquia–Colombia–Sur América, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Respetuosamente,



BENIGNO HUMBERTO CUARTAS GOMEZ
3.325.278 de Medellín
Revisor Fiscal
T.P 5636A



PAULA ANDREA ROLDAN PALACIO
43'616.365 de Medellín
Directora Ejecutiva y Representante Legal